



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 12 de noviembre de 2010, en la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y la Resolución de 14 de enero de 2011, por la que se efectúa el nombramiento, en el concurso-oposición convocado por Resolución de 10 de marzo de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, en Centros del Servicio Aragonés de Salud, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de fecha 18 de noviembre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la Sentencia de 2 de octubre de 2014, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por la que confirma la Sentencia número 72/2011 de 28 de febrero de 2011 de 28 de febrero, en la que se estima el recurso interpuesto por D. José abril Palazón.

De conformidad con lo expresado en la citada resolución y en el fallo de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado número 361/2010, se procede a asignar al recurrente 70 puntos en la fase de oposición y 15 puntos en la fase de concurso del proceso selectivo convocado por Resolución de 10 de marzo de 2009, para el acceso a la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, por lo que la puntuación definitiva asciende a un total, de 85 puntos y por tanto, procede modificar la Resolución de 12 de noviembre de 2010, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 234, de 30 de noviembre de 2010, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y consecuentemente la Resolución de 14 de enero de 2011, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 17, de 26 de enero de 2011, por la que se efectuaban los respectivos nombramientos.

Por lo expuesto, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, a través del turno de promoción interna, aprobada por Resolución de 12 de noviembre de 2010, a D. José abril Palazón, con una puntuación total de 85 puntos.

Segundo.— Nombrar a D. José abril Palazón, con N.I.F. número 46533311X como personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, con destino en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza, retrotrayéndose los efectos administrativos a la fecha de publicación de la Resolución de 14 de enero de 2011, ("Boletín Oficial de Aragón", número 17, de 26 de enero de 2011), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 10 de marzo de 2009.

Tercero.— De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 10 de marzo de 2009, el interesado dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se



aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2014.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ÁNGEL SANZ BAREA**